

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MURCIA

AYUNTAMIENTO DE TOTANA

Anuncio de notificación de 28 de febrero de 2017 en procedimiento de Notificaciones de denuncia.

ID: N1700128769

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y siguientes del Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de Octubre, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Sra. Concejala del Área de Estacionamiento Regulado del Ayuntamiento de Totana, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Este edicto se mantendrá expuesto en el Boletín Oficial del Estado durante un periodo de veinte días naturales. Finalizado este plazo la notificación se tendrá por practicada.

A) CONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: La multa fijada podrá hacerla efectiva, con una reducción del 50%, durante los 20 días naturales siguientes a su notificación en el BOE, en la Oficina de Atención al Contribuyente, sita en calle San Cristóbal, 8 bajo de Totana, lugar donde obran los correspondientes expedientes, o bien mediante giro postal o transferencia bancaria a la cuenta de este Ayuntamiento en Caja Murcia nº ES43 0487-0042-13-2080000075, indicando nº de expediente y nombre del titular.

Este pago con la reducción citada implicará la terminación del procedimiento el día del pago y la renuncia a formular alegaciones, así como el agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

B) DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: En virtud del 95.1 R.D.L 6/2015, puede formular las alegaciones que tenga por conveniente y proponer o aportar las pruebas que estime oportunas, dentro del plazo de 20 días naturales, a partir de esta notificación, ante la Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Así mismo, se le hace saber que:

1. Infracciones muy graves y graves con detracción de puntos: Si no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de 20 días naturales, la presente notificación será considerada propuesta de resolución.

2. Infracciones leves y graves sin detracción de puntos: Si no formula alegaciones ni abona el importe de la multa en el plazo de 20 días naturales, la presente notificación surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días naturales de su notificación, momento en que adquirirá firmeza, quedando abierta la vía contencioso-administrativa.

3. Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de la firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio. (Art. 110 R.D.L. 6/2015).

4. Si en la columna (Requerimiento) aparece el número (1), se requiere al denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique en el plazo de 20 días naturales al conductor del mismo en la fecha abajo indicada. En caso de que no cumpla con el deber legal de identificar al conductor del vehículo en el plazo citado, se le iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 11.1 bis del R.D.L. 6/2015.

5. Si en la columna (Requerimiento) aparece el número (2), puede abonar la multa, de acuerdo y con las consecuencias señaladas en el apartado A). En caso contrario deberá identificar al conductor del vehículo objeto de la denuncia, tal y como se detalla en el anterior punto 4.

CADUCIDAD: Estos expedientes caducarán al año de su iniciación, si no se hubiesen producido las correspondientes resoluciones sancionadoras, salvo que concurran causas de suspensión del mismo. (Art. 112.3 R.D.L. 6/2015).

Los presentes datos se hallan incorporados en un fichero cuyo titular es este Ayuntamiento, todo ello de conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
201600202852	SANCHEZ TUDELA DIEGO	23262854X	TOTANA	28/11/2016	3901CNY	60,0000	ORA	9	0	
201600202862	ARIAS SANCHEZ ANGELA	74435859Q	TOTANA	28/11/2016	A9188EH	60,0000	ORA	9	0	
201600202875	VIDAL BLAYA BLAS	23281683W	TOTANA	29/11/2016	6734DXP	80,0000	ORA	9	0	
201600202899	SANCHEZ TUDELA DIEGO	23262854X	TOTANA	29/11/2016	3901CNY	60,0000	ORA	9	0	
201600202954	VIDAL BLAYA BLAS	23281683W	TOTANA	30/11/2016	6734DXP	80,0000	ORA	9	0	
201600202966	TERUEL MUÑOZ MARIA EVA	48392095A	MURCIA	01/12/2016	9910HTS	60,0000	ORA	9	0	
201600202992	GLOBAL GAIA CONSULTING SL	B73771057	MURCIA	02/12/2016	6605DZH	60,0000	ORA	9	0	
201600203014	ADAN GARCIA MA CARMEN	74431638G	ALHAMA DE MURCIA	02/12/2016	4687GBB	80,0000	ORA	9	0	
201600203033	SILVA BLACIO GINNA OLIVIA	X4123362Z	ALCAZARES (LOS)	05/12/2016	J2784AF	80,0000	ORA	9	0	
201600203088	CANOVAS GUARINOS AGUEDA	74397288Q	CARTAGENA	07/12/2016	3585CLK	80,0000	ORA	9	0	
201600203066	MARTINEZ CANOVAS MARIA JOSE	23250665B	ALEDO	07/12/2016	8745HSL	80,0000	ORA	9	0	
201600203061	BARRANCO TIRADO ANA ISABEL	76916027W	LORCA	07/12/2016	9965FCS	60,0000	ORA	9	0	
201600203055	RUSCHER BERND	X4102900E	TOTANA	07/12/2016	V3616CG	80,0000	ORA	9	0	
201600203050	BAHADI KHEIRA	X5863652D	TOTANA	07/12/2016	C9241BNT	80,0000	ORA	9	0	
201600203101	VIDAL BLAYA BLAS	23281683W	TOTANA	09/12/2016	6734DXP	80,0000	ORA	9	0	
201600203109	VIDAL BLAYA BLAS	23281683W	TOTANA	12/12/2016	6734DXP	80,0000	ORA	9	0	
201600203163	VIDAL BLAYA BLAS	23281683W	TOTANA	13/12/2016	6734DXP	80,0000	ORA	9	0	
201700203179	FLORINELANDREI	Y1734754Q	AGUILAS	14/12/2016	3111DKT	60,0000	ORA	9	0	
201700203207	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	14/12/2016	2294BRH	60,0000	ORA	9	0	
201700203257	PISCINAS Y CERCADOS MEDITERRANEO SL	B73663130	LORQUI	16/12/2016	1358DCZ	80,0000	ORA	9	0	
201700203367	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	21/12/2016	2294BRH	60,0000	ORA	9	0	
201700203443	PERSANTEL CB	E73927386	MURCIA	23/12/2016	4341FSD	80,0000	ORA	9	0	
201700203494	FLORINELANDREI	Y1734754Q	AGUILAS	28/12/2016	3111DKT	60,0000	ORA	9	0	
201700203496	CONFECCIONES RELAMPAGO S L	B30579601	MOLINA DE SEGURA	28/12/2016	2294BRH	60,0000	ORA	9	0	

Totana, 28 de febrero de 2017.- LA INSTRUCTORA DE LOS EXPEDIENTES. ,Fdo. GERTRUDIS MARÍA RUIZ TUDELA